

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

112

MADRID NÚMERO 20

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

ORGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 20 DE Madrid .

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

JUICIO Nº 931/2017 PROMOVIDO POR D./Dña. CARLOS SANCHEZ MARTIN VIVEROS SOBRE Despido .

PERSONA QUE SE CITA

VENTASK FORCE SL, CAREMONT, S.L, CRECERA CAL LCENTER SERVICES, SL, QUECA COMUNICACION E IMAGEN, REAL FORCE SL, VENTASK COMUNICACION E IMAGEN SL, TRAVEL TASK SL, VENTASK CALL CENTER MANAGEMENT SL, BUCERO GROUP INTERNATIONAL MARKETING SL, FACTORIA DE PRODUCCION Y VENTAS SL y SERVICIOS GLOBALES DE GESTION ON LINE S.L.

OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR CARLOS SANCHEZ MARTIN VIVEROS SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3 , Planta 5 - 28008 , SALA DE VISTAS Nº 5.4 , UBICADA EN LA PLANTA 5ª el día 18 DE JUNIO DE 2018 A LAS 9:30 H.

ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

- 2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).
- 3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).
- 4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículo 304 y 292.4 LEC).;
- 5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid , a dieciséis de abril de dos mil dieciocho .

D./Dña. ALMUDENA ORTIZ MARTIN
EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/15.284/18)

